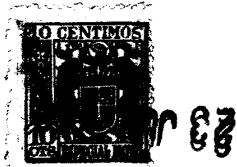


PARA REPRODUCCION  
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

193764



193764

MEMORIA DESCRIPTIVA

que acompaña a la solicitud de una PATENTE DE INVENCION, a favor del R. P. ANTONIO MUR ESTEVAN S. J., de nacionalidad Española, residente en Barcelona y domiciliado en la calle de Caspe 25, por: "PROCEDIMIENTO Y DISPOSITIVOS PARA LA VISION EN RELIEVE DE LAS PROYECCIONES CINEMATOGRAFICAS".

5.- Entre los diversos perfeccionamientos de la proyeccion cinematografica, uno de los más afanosamente buscados ha sido, en los últimos tiempos, la vision en relieve de las imágenes, perfeccion que, hasta hoy, no ha sido alcanzada.

10.- Como los métodos, ideados para resolver este difícil problema y las insuperables dificultades prácticas, con que se ha tropezado en su realizacion, se hallan descritos en numerosas obras técnicas, nos abstenemos de enumerarlos.

15.- El recurrente, para obtener la vision en relieve deseada, juzga esencial utilizar la proyeccion de una doble serie de imágenes, filmadas estereoscópicamente, y hacer que, mediante dispositivos adecuados, cada serie se haga visible a un solo ojo y que, por superposicion de ambas

imágenes, se llegue a la visión especial de la ordinaria.

20.-

El procedimiento inventado, cuya descripción lo esencial es objeto de esta Memoria, ha permitido ya de hecho, real y experimentalmente, una visión en relieve nítida y plenamente satisfactoria.

25.-

Las soluciones halladas al problema son dos, que se distinguen principalmente en la manera de construir la pantalla. Una de proyección más clara, que llamaremos para abreviar "pantalla estereoscopio", por su analogía con este aparato, y otra de construcción más compleja, que llamaremos "pantalla ajedrez", por su analogía con el tablero de este juego.

30.-

En el procedimiento estereoscopio, se proyecta con luz ordinaria las dos series de imágenes, sobre dos pantallas yuxtapuestas, cubiertas de sendos polarizadores cruzados. El espectador deberá ir provisto de unas gafas, con polarizador en cada ojo y un pequeño prisma, que superponga las imágenes de ambas pantallas, de la misma manera que verifica el conocido aparato llamado estereoscopio. Para que el desplazamiento se acomode a los espectadores situados a distancias diversas, uno de los prismas deberá ser de ángulo variable.

35.-

40.-

En el procedimiento ajedrez, se proyecta por medio de dos haces de luz polarizada, en planos perpendiculares entre sí, ambas series de imágenes, sobre una sola pantalla, cubierta de un diminuto mosaico de polarizadores cruzados. Las gafas en este caso no necesitan más que polarizadores y no prismas, pues las imágenes ya se proyectan superpuestas sobre la pantalla reticular. Estas retículas deberán ser de dimensiones lo bastante pequeñas, para que las imágenes formadas, por los dos sistemas de retículas interpuestos, den la sensación

45.-

50.-

23



de continuidad, al espectador situado a conveniente distancia.

No alteran lo esencial de esta patente aquellas variantes de detalle y forma práctica de realización que no cambie, modifique o alteren, fundamentalmente, las características específicas del nuevo procedimiento y dispositivos para su aplicación descritos.

55.-

N O T A:

Esta Patente se caracteriza por:

60.-

1º- Un procedimiento, para la visión en relieve de las proyecciones dinematográficas, utilizando dos series de imágenes, proyectadas precisamente mediante luz ordinaria o sea blanca y no polarizada, y su polarización en las dos pantallas yuxtapuestas de proyección y en proveer al espectador de unas gafas, cuyos oculares consisten en dos prismas, de ángulo graduable, que superpongan a las dos imágenes proyectadas, y en dos laminillas polarizantes de manera que cada laminilla deje pasar tan sólo la luz procedente de una sola pantalla, sobre la que se proyecta ya por reflexión ya por transparencia,

65.-

70.-

75.-

2º- El propio procedimiento y dispositivos, por el que la pantalla se construirá formando una redícula de pequeños recuadros, alternados de material polarizante, de manera que unos polaricen la luz en un plano y los contiguos en el plano normal al próximo, y en proveer al espectador de gafas semejante a las de la reivindicación primera, pero sin prismas,

80.-

3º- El propio procedimiento, con los disposi-



85.- tivos precisos para su aplicación, por el que las vistas se tomarán en dos series adyacentes, sobre una misma cinta y se proyectarán por medio de un solo haz proyector, utilizando en la reivindicación primera luz normal y en la reivindicación segunda dos haces polarizados en planos perpendiculares,

42- "PROCEDIMIENTO Y DISPOSITIVOS PARA LA VISION EN RELIEVE DE LAS PROYECCIONES CINEMATOGRAFICAS".

90.-

Todo tal y como queda descrito y reivindicado.

Consta esta Memoria de cuatro páginas foliadas escritas a maquina por una sola cara,

Barcelona a 23 de junio de 1950

P. A.